

INFORME DE COMISARIO

Margarita Rosalia Falcones Candela, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía **RIO AZUL S.A. BLUERIVER**, en ejercicio de la potestad señalada en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas el siguiente informe:

Durante el ejercicio fiscal 2008, se caracterizó por una gran inestabilidad política, la misma que genera un alto grado, de disconformidad en tema de inversiones privadas, tanto es así que se ha transgredido la ley, por parte de los gobernantes de turno, que se ha hecho caso omiso del mandato popular para los que fueron designados, estos mismos factores externos, han dejado su huella, directamente en la economía nacional, haciendo cada vez mas difícil, una apertura hacia futuras operaciones de Sociedades y Empresas como la nuestra, con mucha energía y capacidad para sus actividades comerciales, pero que a la misma vez falta un tramo enorme respecto a las garantías económicas y equidad de competencia, que constituyen la base para una actividad económica consuetudinaria.

Desde el punto de vista de los socios que conforma la empresa en particular los principales hechos y decisiones son las siguientes:

1.-) Al margen de estos fenómenos sociales y gubernamentales, se suma un factor importante en lo que respecta, a lineamientos de carácter de comercio exterior, específicamente la clara negativa hacia un Tratado de Libre Comercio, que secuestra el anhelo de un crecimiento productivo para nuestra visión estratégica y de mercado.

2.-) En cuanto a la actividad de la empresa, la misma no ha presentado ninguna situación de contingencia, ya sea con las autoridades de control o cualquier otro ente público o privado con capacidad de fiscalización, por cuanto no ha realizado ninguna operación y se ha limitado a presentar sus declaraciones en cero por los motivos y causales antes mencionados.

3.-) Por lo expuesto en mi leal saber y entender y salvo mejor criterio, la empresa se ha ajustado en sus procedimientos a los preceptos legales determinados por las autoridades de control y fiscalización.

Santo Domingo de los Colorados, 22 de Abril del 2009

Atentamente


Srta. Margarita Falcones Candela
Comisario Principal

